

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Orden de 29 de abril de 2024, por la que se dispone el cese y nombramiento de la persona titular de la Vicepresidencia Primera del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.b) del Decreto 182/2006, de 17 de octubre, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, previa deliberación del citado órgano colegiado en la reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, oído el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades, en virtud de las atribuciones conferidas en el mismo precepto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Cesar a don José Antonio Naranjo Rodríguez como miembro del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, en el que desempeña la Vicepresidencia primera, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. El cese surtirá efectos desde la misma fecha de la firma de la presente orden.

Tercero. Nombrar, por un periodo de tres años, para desempeñar la Vicepresidencia primera del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía a doña Marián Morón Martín.

Cuarto. La presente orden surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de abril de 2024

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS
Consejero de Universidad, Investigación e Innovación